

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 241 Martes 6 de octubre de 2009

Sec. III. Pág. 84399

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de 5 de agosto de 2009, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se prorroga la homologación, correspondiente a Luz de Navegación, Todo Horizonte, Verde, marca Geomar, modelo MK-LI-THV para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

A instancia de Unilux Geomar, S.A., con domicilio en C/ Diamante, nave 55 (P.I. Valmor), 28343 Valdemoro (Madrid), solicitando la prórroga de la homologación n.º LN 137 de luz de navegación, todo horizonte, verde, marca Geomar, modelo MK-LI-THV (ver certificado) para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto que el elemento continúa cumpliendo con los requisitos reglamentarios que se citan en el epígrafe Normas de su certificado de homologación, esta Dirección General ha resuelto prorrogar el periodo de validez de lo siguiente:

Equipo	Marca/Modelo	N.º homologación
Luz de navegación, todo horizonte, verde, (ver certificado).	Geomar/MK-LI-THV	LN 137 - 4

La presente prórroga de homologación es válida hasta el 21 de julio de 2011.

Madrid, 5 de agosto de 2009.—La Directora General de la Marina Mercante, María Isabel Durántez Gil.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X